

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

DECRETO DE ALCALDÍA

Don José Luis Villanueva Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Rey, estando en situación de enfermedad cumpliendo protocolo de actuación en caso de Covid-19, que motiva mi ausencia temporal en la prestación de mis funciones de la Alcaldía-Presidencia, durante los días que procedan hasta la situación de alta médica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vista la Resolución de Alcaldía por el que se determinan los Concejales en quienes recae el nombramiento de Tenientes de Alcalde.

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Cándido Barba Ruedas, las funciones la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por ausencia del titular, durante el periodo comprendido por la baja médica establecida y hasta el alta médica efectuada por el servicio médico correspondiente, con excepción de las facultades delegadas en la Junta de Gobierno Local y en las Concejalías delegadas, así como la firma de documentos, dado que se efectúan por certificado electrónico a través de la plataforma de gestión administrativa ABSIS.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en los medios de información municipal correspondiente, dando cuenta al Pleno corporativo si se produce una sesión en dicho periodo.

El Alcalde. A efectos de fe pública, el Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2433